INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	03-05-2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1372
Nombres y apellidos del contratista:	NICOLAS ELIAS MOLINARES CORONELL		
Fecha de inicio contrato:	27-03-2023	Fecha de finalización contrato:	26-10-2023
Periodo del informe:	27 de marzo de 2023 a 26 de abril de 2023.	Informe número:	01
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente para que sean archivados	El día 29 de marzo de 2023, recibí en mi bandeja de entrada de correo electrónico, la asignación de los siguientes procesos Ordinario laboral para representar los intereses del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 1. JAIME ENRIQUE GUELL HERNANDEZ Vs. DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA; Proceso que cursa en el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, con Radicado No. 08-001-31-05-011-2023-00064-00. 2. MELIDA VERGARA GONZALEZ Vs. COLPENSIONES Y DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, Proceso que cursa en el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla, con Radicado No. 08001310501220220027600.Demanda Contestada el dia 3 de Abril del 2023. 3. HENCER DAVID SARMIENTO AHUMADA Vs. DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN y INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL HELENA DE CHAUVIN;

Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente para que sean archivados	Proceso que cursa en el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla, con Radicado No. 08001310501220220027500, Demanda Contestada el día 10 de Abril de 2023. El día 29 de Marzo de 2023, recibí en mi bandeja de entrada de correo electrónico la asignación del proceso ejecutivo laboral para representar los intereses del Distrito de Barranquilla. 4. HERÁCLITO HEREIRA IRIARTE Vs. - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO Proceso que cursa en el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla, con Radicado No. 08001-3105-007-2015-00012-00. 5. CIRO ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ Vs. - DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO y CONTRALORÍA DISTRITAL Proceso que cursa en el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla, con Radicado No. 08001310501220220008400, escrito presentado el día 19 de Abril de 2023.
	1. El día 10 de abril de 2023, presenté poder para actuar dentro del proceso ejecutivo laboral de JAIME ENRIQUE GUELL HERNÁNDEZ Vs. DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA; Proceso que cursa en el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, con Radicado No. 08-001-31-05-011-2023-00064-00. 2. El día 26 de abril de 2023, presenté alegatos de conclusión dentro del proceso ordinario laboral de DEMANDANTE: GUSTAVO BLANCO AHUMADA DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. RADICACIÓN: 08001310500720200011301. RAD INT. 73.166. MAGISTRADO PONENTE DRA. CLAUDIA FANDIÑO DE MUÑIZ. 3. El día 24 de abril de 2023, presenté Concepto Jurídico dentro del proceso ejecutivo laboral de RUBY ESTHER DE LA HOZ MUÑOZ contra EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y PROMOCENTRO S.A LIQUIDADA, RAD 08-001-31-05-008- 2016-00356-00 JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

Aportar copia de las actas de audiencia, contestaciones de demanda, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe mensual de gestión.	4. El día 10 de abril de 2023, presenté recurso de reposición contra el auto que decreta medidas cautelares dentro del proceso ejecutivo laboral de DEMANDANTE: JOSE VICTOR ESCORCIA ESCORCIA Contra DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. RADICACIÓN: 08001310500520160033100.; Proceso que cursa en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla. 5. El día 31 de Marzo de 2023, presenté escrito imitación de embargo dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia de PABLO EMILIO MARTÍNEZ CARVAJAL contra DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, RADICACIÓN: 08001 31 05 001 2012 00303 00; Proceso que cursa en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla. 6. El día 19 de abril de 2023, se realizó audiencia en la cual se absolvió al distrito dentro del proceso ordinario laboral de RAFAEL FELIPE CARRILLO GRANADOS contra PROTECCIÓN S.A, COLFONDOS S.A, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA RADICACIÓN: 08001310501020190013900; Proceso que cursa en el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla.
Aportar copia de las actas de audiencia, contestaciones de demanda, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe mensual de gestión.	7. El día 30 de Marzo de 2023, presenté liquidación de crédito dentro del proceso ejecutivo laboral de ARNULFO ROJANO DOMÍNGUEZ contra DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES. RADICACIÓN: 08001310500520130011100.; Proceso que cursa en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla. 8. El día 8 de Abril de 2023, presenté alegatos de conclusión dentro del proceso Ordinario laboral de ANA FELICIA ACOSTA PACHECO contra DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y PROMOCENTRO SA LIQUIDADO RADICACIÓN: 08001310501420160027401 / RADICADO

.	INTERNO: 66466 MAGISTRADO PONENTE DR. EDGAR BENAVIDES GETIA.. 9. El día 8 de abril de 2023, presenté escrito de solicitud del link del proceso ordinario laboral de VICTOR HUGO PULIDO contra DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y PROMOCENTRO EN LIQUIDACIÓN. RADICACIÓN: 08001-31-05-015-2016-00055-00; Proceso que cursa en el Quince Laboral del Circuito de Barranquilla. 10. El día 10 de abril de 2023, presenté escrito de solicitud del link del proceso ordinario laboral de OSIRIS ELENA LUBO DE ROMERO contra DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES. RADICACIÓN: 08001310501520160021800. Proceso que cursa en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla. 11. El día 13 de Abril de 2023, se enviaron resoluciones de COLPENSONES notificadas por el suscrito a la oficina de recurso humanos para el tramite respectivo.
Atender oportunamente y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue parar tal fin.	Asistí a reuniones virtuales de trabajo programadas por la persona delegada por el secretario Jurídico.
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas	Se actualizó la base de datos en la plataforma Lupa Jurídica, adjuntado los correspondientes archivos
Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.	Emití conceptos verbales sobre procesos ejecutivos laborales consulados vía telefónica por el funcionario delegado por el secretario Jurídico.
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas	Desde el 27 de Marzo de 2023 a 26 de abril de 2023; se ha ejecutado el objeto contractual en los términos y condiciones contempladas y descritas en el mismo.
Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones	Se ha dado estricto cumplimiento a la indicación impartida presentado el respectivo informe de gestión.

procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.	Se ha dado estricto cumplimiento a la indicación impartida presentado el respectivo informe de gestión.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



NICOLÁS ELÍAS MOLINARES CORONELL.-
C.C. No. 72.122.970 de Juan de Acosta
T.P. No. 105.805 del C.S.J.